



**ACTO DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b> <b>No. LP-JAPAMI-01/2015</b>
<b>ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CARCAMO NO. 34 (HACIENDAS DEL CARRIZAL)</b>

En la Ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 12:00 doce horas, del día 26 veintiseis del mes de Junio de 2015, en la Sala de Junta de la Gerencia de Ingeniería y Diseño, ubicada en la planta alta de las oficinas centrales de la JAPAMI, sito en Prol. Juan José Torres Landa No. 1720, Colonia Independencia, se reunieron los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo, motivo de este procedimiento de compra, de conformidad con los artículos 76, 77 y 78 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato (en adelante, la Ley), y lo previsto en el numeral 2.4 de las Bases. El acto fue presidido por la Lic. Gabriela Ortiz Palau, servidor público designado por la convocante. --

Atendiendo a lo acordado en la reunión no. 11/2015, en el que el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios nombró a la Lic. Gabriela Ortiz Palau, Gerente Administrativo, Secretario del Comité, para que ejecutara la comisión de notificar el Fallo de la Licitación Pública no. LP-JAPAMI-01-2015 para la adquisición de equipamiento de Cárcamo no. 34. (Haciendas del Carrizal); la comisionada hace del conocimiento de los presentes lo siguiente:-----

En la Reunión No. 11/2015 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, como tercer punto del orden del día, se desahogó el asunto referente a la presentación de información para evaluar las propuestas y determinar el Fallo de adjudicación relativo a la Licitación Pública no. LP-JAPAMI-01/2015 para la adquisición de equipamiento de Cárcamo no. 34 (Haciendas del Carrizal); J. Encarnación Orozco Covarrubias, Gerente de Operación y Mantenimiento, comentó que tal cómo se observa en el contenido de la tabla comparativa de aspectos técnicos específicos, todos los proveedores participantes en este procedimiento, cumplen y ofrecen cada una de las especificaciones solicitadas. Por lo que respecta a la tabla comparativa de precios, María Elena Magdalena Chowell, Director de Compras y Almacén, en la que se anotaron los precios incluidos en cada una de las propuestas presentadas por los licitantes. Una vez que los integrantes del Comité analizaron las tablas comparativas y las ofertas, se acordó por unanimidad de votos adjudicar: -----

Partida	Concepto	Proveedor Adjudicado	Monto IVA incluido
1	<p>Suministro, instalación y puesta en marcha de bomba y motor sumergibles para cárcamo Indar o similar en calidad y especificaciones técnicas. Bomba y motor deben ser diseñados incluye: fletes y acarrees a obra, y maniobras de descarga. (No incluye tubería)</p> <p>Descripción y especificaciones: Bomba y motor tipo sumergible diseñado y fabricado por la misma marca, equipo para un gasto de diseño de 700 LPS con un CDT de 11.5 metros para manejo de aguas residuales, una eficiencia mínima de 77%, 900 RPM (8 polos), una sumergencia mínima de 1.8 metros, acoplada a motor de 120 Kw (161 Hp) de potencia nominal, factor de servicio 1,440 volts, 60 Hz.</p> <p>El impulsor deberá ser tipo hélice de moyu esférico y difusor tipo cascada anti remolino, el motor tendrá su caja de conexiones estanca en el exterior del cuerpo de impulsión. La salida al exterior del motor de las terminales de fase, protecciones y control serán a través del cuerpo de impulsión de la bomba y se conectarán en la caja de conexiones del motor externa, los cables nunca estarán en contacto con el flujo del agua bombeado, no se aceptan protecciones o fundas que estén en contacto con el agua a bombear.</p> <p>El cable de fuerza, protección y control, deberá ser sumergible y estar conectado a la caja de conexiones del motor externa quedando siempre fuera de la tubería de descarga evitando que el flujo del agua y sólidos bombeados entren en contacto con fundas colocadas al cable o con el propio cable, eliminando así el rápido deterioro y daño provocado por el flujo y sólidos bombeados, el cable de fuerza deberá de ser de tipo unipolar.</p> <p>El motor debe contar con una camisa de refrigeración y un cuerpo de impulsión con brida para embridar directamente a la tubería de descarga, quedando suspendido libremente de la propia tubería sin necesidad de ningún tipo de</p>	<b>INDAR AMERICA, S.A. DE C.V.</b>	<b>\$ 2'820,598.00</b>

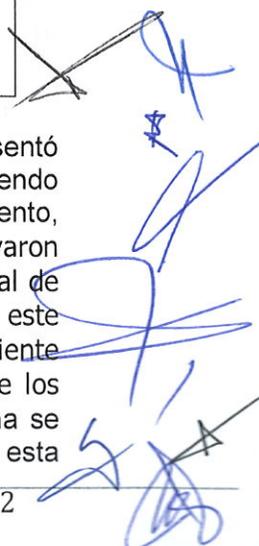
**ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LP-JAPAMI-01/2015**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CARCAMO NO. 34 (HACIENDAS DEL CARRIZAL)**

<p>soporte de apoyo solamente soportando por estar bridado al tubo de descarga.</p> <p>El equipo deberá de contar con los siguientes elementos:          1 sensor PT-100 en devanado por fase          1 sensor de humedad en cámara de aceite          1 sensor PT-100 en rodamiento superior          1 sensor PT-100 en rodamiento inferior          Resistencias de caldeo en cámara de conexiones          Anodos de zinc montados de acuerdo a la unidad motriz y a la hidráulica          El cable de fuerza y de control del motor deberá de ser tipo unipolar (un cable por cada fase)          Longitud del cable de fuerza y control del equipo será de 20 metros</p> <p>Características constructivas de la bomba          Cuerpo de la bomba fundición DIN-GG-20          Impulsor fundición de acero inoxidable AISI 316          Eje de la bomba en acero inoxidable AISI-416          Campana de aspiración fundición GGG-40          Camisa de refrigeración acero ST-44-2          Tornillería acero inoxidable AISI 316</p> <p>Características constructivas del motor          Carcasa del motor en acero ST 52          Cierre mecánico superior carburo de silicio/carburo de silicio          Cierre mecánico inferior carburo de silicio/carburo de silicio          Soporte de cierre mecánico de acero inoxidable AISI 316          Motor con su interior seco lleno de aire refrigerado con el mismo líquido bombeado.          El aislamiento del motor deberá ser de clase térmica H y la tecnología de aislamiento será VPI (aislamiento de impregnación por vacío y presión)          El rotor será de jaula de ardilla. El aluminio no podrá ser utilizado en la fabricación de la jaula del rotor.          El interior de la carcasa del estator será torneado y el paquete estatórico calado en caliente, para garantizar una perfecta transmisión de calor y evitar posibles giros del paquete.</p> <p>Pruebas al motor / bomba atestiguadas durante el proceso de fabricación          Prueba de estanqueidad del motor          Pruebas de aislamiento del motor y parámetros eléctricos          Pruebas de funcionamiento en laboratorio; punto de operación (caudal y altura)          Esta prueba se realiza al conjunto bomba-motor          Certificación de ser fabricante del conjunto motor-bomba          Incluir en la oferta un kit de repuestos recomendado por el fabricante.</p> <p>Todas las pruebas será atestiguadas por personal del organismo y los gastos correrán a cargo del proveedor.          El ganador deberá entregar certificados de materiales y protocolos de pruebas de funcionamiento de la bomba.          El ganador deberá certificar que el fabricante de los equipos es diseñador y constructor del conjunto bomba y motor eléctrico suministrado incluso con evidencia de que el motor es fabricado por el mismo fabricante de la bomba con el objeto de evitar problemas de garantía de los equipos sumergibles.</p> <p>El proveedor deberá          Capacitar al personal técnico y operativo durante la instalación y la puesta en marcha          Entregar los manuales y plano de fabricación en español          Garantizar los equipos por 12 meses desde la entrega de los mismos          Entregar programa de fabricación          El proveedor deberá entregar los equipos descritos probados en fabrica a satisfacción del personal técnico responsable del organismo          El fabricante deberá de tener un servicio de asistencia técnica para poder atender cualquier problema con los equipos de bombeo, esta asistencia deberá ser inmediata durante el tiempo de garantía, y en su caso poder reparar el equipo y ponerlo en servicio nuevamente.</p>		
--	--	--

La propuesta del proveedor adjudicado cumple técnicamente con lo solicitado y presentó la oferta con el precio más bajo para la partida que le ha sido adjudicada, ofreciendo mejores condiciones que el resto de los licitantes en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Las tablas comparativas que motivaron las decisiones anteriores se anexan a la presente Acta de Fallo y forman parte integral de la misma; asimismo, se hace del conocimiento de los licitantes que participaron en este procedimiento de compra, que las ofertas técnicas, ofertas económicas y el expediente íntegro de la presente Licitación se pone a su disposición para su consulta durante los siguientes quince días hábiles. Para efectos de su notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta





**ACTO DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-JAPAMI-01/2015</b>
<b>ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CARCAMO NO. 34 (HACIENDAS DEL CARRIZAL)</b>

Acta en Departamento de Compras y Almacén ubicado en la planta baja de las oficinas centrales de la JAPAMI, donde se fijará copia de la carátula del Acta, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción III, 32, 58, párrafo segundo, 70 fracciones V y VI, 73, 74, 75, 76 y 78 fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.-----

En este acto se les preguntó a los participantes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.-----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:20 doce veinte horas, del día 26 veintiseis de Junio del año 2015.-----

La presente Acta consta de 04 tres hojas, firmando de conformidad los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.-----

**POR LOS PARTICIPANTES**

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	Representante	FIRMA
Indar América, S.A. de C.V.	Luis Alfonso Bribiesca Ortiz	
Indar América, S.A. de C.V.	Oswaldo Cortés Sánchez	
Sergio Raya Mendoza	Sergio Raya Mendoza	

**POR LA JAPAMI**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Gabriela Ortiz Palau	Gerente Administrativo	
María Elena Magdaleno Chowell	Director de Compras y Almacén	
Ricardo Castro Torres	Presidente de Consejo Directivo	
Karina Sandoval Rodríguez	Coordinador Jurídico	
Felipe de Jesús Jaimes Ceballos	Comisario	

**ACTO DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA <b>No. LP-JAPAMI-01/2015</b>
<b>ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CARCAMO NO. 34 (HACIENDAS DEL CARRIZAL)</b>

**POR EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE		FIRMA
Alejandro Solorzano Ramírez	Auxiliar Especializado	

Esta hoja forma parte integrante del Acta de Fallo de la Licitación Pública no. LP-JAPAMI-01/2015 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., que comprende un conjunto de 04 hojas, con fecha 26 de Junio de 2015, a las 12:00 horas.

----- FIN DEL ACTA -----

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page]*

*Recibí copia*  


*Recibí copia*  
